

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
SESIÓN ORDINARIA 5/2023

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el día 23/03/2023 a las 11:30 y 11:45 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Igualmente, se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D. Javier Moya Huertos, Secretario General Provincial de esta Delegación Territorial, en su condición de presidente suplente, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, Jefe Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D^a Vanesa Requena Huertas, suplente de la vocalía ocupada por el titular del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación

D^a María Bernal Ruiz- Mateos funcionaria de carrera con titulación de arquitectura como titular de la vocalía designada por la Delegación Territorial competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía.

Secretaria:

D^a Rafaela María Repullo Milla, Asesora Técnica, funcionaria de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciada en Derecho.

Asiste como invitado D. Juan Eusebio Benito Pérez, Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)



Código:RXPMw9200IDF8AWV15vTlxerpZzp8a.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	21/04/2023
	EDUARDO LUCENA ALBA		
ID. FIRMA	RXPMw9200IDF8AWV15vTlxerpZzp8a	PÁGINA	1/9



Queda aprobada el acta de la sesión 4/2023 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1.-Expediente nº.: ABI 35 2023

Localidad: Belmez

Emplazamiento: Polígono 12, parcela 10 del T.M.

Interesado: Ayuntamiento de Belmez

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del Dolmen Casas de Don Pedro

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del Dolmen Casas de Don Pedro en Belmez, con las siguientes prescripciones:

- Debe aportarse el programa de mantenimiento.
- Las obras se realizarán con control arqueológico

2.-Expediente nº.: ABI 33 2023

Localidad: Cabra

Emplazamiento: Plaza Rubén Darío

Interesado: Ayuntamiento de Cabra

Asunto: Proyecto de consolidación y conservación torre sureste y lienzos adyacentes de las Murallas de la Villa de Cabra

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de consolidación y conservación torre sureste y lienzos adyacentes de las Murallas de la Villa de Cabra, con las siguientes prescripciones:

- Los tratamientos deben ser realizados por especialistas en restauración.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	21/04/2023
	EDUARDO LUCENA ALBA		
ID. FIRMA	RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a	PÁGINA	2/9



- Se realizará un control arqueológico de las obras.
- Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

3.-Expediente nº.: ABI 5 2023

Localidad: Castro del Río

Emplazamiento: Plaza San Fernando XX

Asunto: Proyecto de demolición de vivienda

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente el Proyecto de demolición de vivienda en Plaza San Fernando XX de Castro del Río (Córdoba) por los motivos expuestos en el apartado “valoración” del referido informe.

Para mantener los valores ambientales del entorno, se recomienda plantear únicamente una demolición parcial, conservando la crujía de fachada.

4.-Expediente nº.: ABI 2 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Campo Madre de Dios XX

Asunto: Proyecto de adaptación de local a 5 viviendas

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de adaptación de local a 5 viviendas en calle Campo Madre de Dios XX de Córdoba con la siguiente recomendación:

Modificar el diseño de la fachada con un menor número de huecos para una mejor adecuación ambiental al entorno y cumplir con la normativa del Plan Especial.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw9200IDF8AWV15vTlxerpZzp8a. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	21/04/2023
ID. FIRMA	RXPMw9200IDF8AWV15vTlxerpZzp8a	PÁGINA	3/9



5.-Expediente nº.: ABI 3 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Jesús y María XX

Asunto: Proyecto básico de adaptación de edificio comercial

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico de adaptación de edificio comercial en C/Jesús y María XX y C/Duque de Hornachuelos X de Córdoba, en cuanto a su adecuación al entorno (volumetría, fachadas y cubiertas), con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- En la calle Jesús y María se recomienda mantener el plano de fachada en planta baja, retranqueando únicamente los huecos. Las rejas sobrepuestas a las salidas de emergencia deberían mimetizarse con el revestimiento de fachada.
- En la fachada a calle Juan de Mena, se recomienda que el acabado de las puertas sea de madera o se mimetice con la fachada (en los centros de transformación, por ejemplo). El diseño de las rejas o cierres enrollables debería adaptarse también al entorno.
- Para una mejor integración de las placas fotovoltaicas se recomienda su disposición en horizontal sobre la cubierta, además de presentar un acabado en color similar a la baldosa cerámica.

La cubierta de los castilletes debe ser también de baldosa cerámica. En cuanto a la cubierta de la sala del antiguo Palacio del Cine, se recomienda un acabado cerámico acorde al Conjunto Histórico. De no ser posible por las características de la estructura protegida, al menos el color de la chapa debe mimetizarse con los tonos ocre de la teja o baldosa cerámica.

6.-Expediente nº.: ABI 10 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Cardenal Herrero

Asunto: Proyecto de conservación y restauración de la decoración de la Capilla Real en la Mezquita Catedral de Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	21/04/2023
ID. FIRMA	RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a	PÁGINA	4/9



Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de conservación y restauración de la decoración de la Capilla Real en la Mezquita Catedral de Córdoba. Se comunicará el inicio de la intervención. A su finalización se presentará la Memoria Final que refleje todas las actuaciones realizadas.

7.-Expediente nº.: ABI 16 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Cardenal Herrero

Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Proyecto de restauración de la Puerta de la Grada Redonda

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de restauración de la Puerta de la Grada Redonda, Santa Iglesia Catedral de Córdoba. A la finalización de la intervención se presentará una memoria con reportaje fotográfico que documente el proceso y el resultado final.

8.-Expediente nº.: ABI 29 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Pérez de Castro 1

Interesado: Cámara oficial de comercio, industria y servicios de Córdoba

Asunto: Documentación técnica para reforma de la Cámara de Comercio

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente a Documentación técnica para reforma de la Cámara de Comercio en C/ Pérez de Castro 1 de Córdoba, con las siguientes medidas correctoras y recomendaciones técnicas:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	21/04/2023
	EDUARDO LUCENA ALBA		
ID. FIRMA	RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a	PÁGINA	5/9



- Para la conservación del pavimento debe pedirse el asesoramiento de un especialista en conservación-restauración.
- Si no fuese posible conservar la carpintería metálica recayente al patio, al menos se mantendrá el despiece original.
- La reposición del mobiliario se apoyará en una precisa información documental.
- Debe aportarse un programa de mantenimiento ajustado a la intervención.

Se comunicará el inicio de la intervención. A su finalización se presentará una memoria que detalle todo el proceso y el resultado final.

9.-Expediente nº.: ABI 30 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Sagunto s/n

Interesado: Servicio Andaluz de Salud

Asunto: Proyecto básico y de ejecución implantación tercer punto de urgencias y adecuación de espacios, Centro de Salud Levante Sur

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución implantación tercer punto de urgencias y adecuación de espacios, Centro de Salud Levante Sur en C/Sagunto s/n de Córdoba.

10.-Expediente nº.: ABI 31 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Enrique Romero de Torres, x

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	21/04/2023
ID. FIRMA	RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a	PÁGINA	6/9



Asunto: Proyecto básico y de ejecución de reforma de inmueble para ampliación del uso terciario-hostelería a planta primera, taberna la alquería

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de reforma de inmueble para ampliación del uso terciario-hostelería a planta primera, taberna la alquería, en C/ Enrique Romero de Torres x de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Las obras de demolición y movimientos de tierra deben acompañarse de una actividad arqueológica preventiva.
- La cubierta del castillete de acceso a azotea se realizará con teja curva cerámica tradicional.
- Los elementos añadidos en fachada deberán adecuarse al entorno y a la normativa del Plan Especial. Si se disponen cajas de instalaciones en fachada se dotarán de tapas con su mismo acabado.

11.-Expediente nº.: ABI 32 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Cardenal Herrero

Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Proyecto de restauración de la Capilla de San Miguel de la Mezquita-Catedral de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de restauración de la Capilla de San Miguel de la Mezquita-Catedral de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Durante la intervención se analizarán los morteros y acabados de la bóveda, para su reposición recubriendo la nueva estructura de madera.
- La reposición de los revestimientos y elementos decorativos se realizará por especialistas en restauración.
- Se realizará una actividad arqueológica preventiva de análisis de estructuras emergentes y control de las obras de restauración, tramitando la correspondiente autorización.

Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se aportará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	21/04/2023
ID. FIRMA	RXPMw9200IDF8AWV15vTLxerpZzp8a	PÁGINA	7/9



12.-Expediente nº.: ABI 34 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Entorno de la Mezquita-Catedral

Interesado: La Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba (Ayto. de Córdoba)

Asunto: Proyecto Técnico para la instalación de los palcos de Semana Santa de Córdoba 2023

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto técnico de instalación temporal de palcos en la carrera oficial de la Semana Santa de Córdoba para las anualidades 2023, 2024 y 2025, con las siguientes prescripciones:

- Deberá de ser comunicada a esta Delegación Territorial la fecha de inicio del montaje de la instalaciones así como la de su finalización y desmontaje en las anualidades 2024 y 2025.
- Cualquier modificación que se produzca en las referidas anualidades en relación al proyecto autorizado, deberá de ser comunicada a esta Delegación Territorial al objeto de someterla a su preceptiva autorización administrativa.

En el plazo de un mes desde la finalización de la intervención deberán notificarlo a esta Delegación Territorial, adjuntando fotografías en color de su estado final.

13.-Expediente nº.: ABI 262 2022

Localidad: Montilla

Emplazamiento: C/Yedra x

Asunto: Proyecto básico para vivienda unifamiliar entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente el Proyecto básico de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/Yedra x de Montilla (Córdoba).

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw9200IDF8AWV15vTlxerpZzp8a. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	21/04/2023
	EDUARDO LUCENA ALBA		
ID. FIRMA	RXPMw9200IDF8AWV15vTlxerpZzp8a	PÁGINA	8/9



La nueva propuesta deberá adoptar los criterios expresados en el apartado 5) de valoración del presente informe.

III. Ruegos y preguntas

No se produjeron

in más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:30 horas del día 23/03/2023 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Rafaela María Repullo Milla

Vº Bº EL PRESIDENTE SUPLENTE

Javier Moya Huertos

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw9200IDF8AWV15vTlxerpZzp8a.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	21/04/2023
ID. FIRMA	RXPMw9200IDF8AWV15vTlxerpZzp8a	PÁGINA	9/9